



SESION ORDINARIA Nº 10

En Padre Las Casas, a siete de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 10:00 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez; y a las 10:07 horas, el Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Junta de Vecinos N°33 Población Meza.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Modificación Presupuestaria. (Comisión de Administración y Finanzas)

1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de Libre disposición año 2017, por un monto de M\$223.700.-

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Autorización Adquisición Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Trureo Llanquiao.

6c) Solicitud Autorización Modificar y Complementar Plazo Comodato Suscrito con el "Club de Rayuela Padre Las Casas".

6d) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal - Año 2016.

6e) Solicitud Asignación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Lomas de Maquehue II.

6f) Subvención Municipal Extraordinaria Ballet Folclórico Padre Las Casas. (Punto de Tabla agregado en sesión)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, lamenta el fallecimiento de don Fernando Chuecas Muñoz, Ex Concejal de la Comuna de Padre Las Casas y Ex Intendente de La Araucanía, destacando su gran participación en la política regional.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°08, de fecha 07.02.17, señala que en la Página N°40, párrafo 8, corresponde a su intervención y no a la del Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Secretario Municipal, indica que una vez revisados los antecedentes, efectivamente **Donde Dice:** “.....El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al señor Alcalde revisar situación y buscar otra alternativa, considerando la fecha cercana de la actividad...”; **Debe Decir:** “...El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita al señor Alcalde revisar situación y buscar otra alternativa, considerando la fecha cercana de la actividad...”

Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°08, de fecha 07 de febrero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°074, de fecha 15.02.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario (s), solicita informe sobre Modificación Presupuestaria que incorpora recursos Convenio SENAMA al Programa “Centro Diurno del Adulto Mayor Año 2016-2017”.
- b) Memorándum N°075, de fecha 15.02.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario (s), solicita información respecto de Modificación Presupuestaria que incorpora recursos Convenio SENAMA al Programa “Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor Año 2016-2017”.
- c) Memorándum N°076, de fecha 15.02.17, enviado a la Directora del Depto. de Salud (s), solicita información sobre autorización contrato “Servicio de Transporte Personal con Chofer, Departamento de Salud”.
- d) Memorándum N°077, de fecha 15.02.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita oficiar a Contraloría, Fiscalía y S.I.I., realizando consultas respecto de empresa que se adjudicó contrato de “Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Educación y Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.
- e) Memorándum N°078, de fecha 15.02.17, enviado a la Directora del Depto. de Salud (s), solicita planificación de actividades a realizar por vehículos contratados para el “Servicio de Transporte Personal con Chofer, Departamento de Salud”.
- f) Memorándum N°079, de fecha 15.02.17, enviado al Administrador Municipal, solicita detalle del estado en que se encuentra Sede Social entregada en comodato a la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C, entre otros.
- g) Memorándum N°080, de fecha 15.02.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe si es factible la entrega de estanque para almacenar agua al Sr. Eusebio Triupil Mellado de la Comunidad Indígena Albino Torres Manqueo.
- h) Memorándum N°081, de fecha 15.02.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita informe si es factible que por la Ley de Rentas II, se pueda rebajar monto estipulado en las patentes comerciales, aludiendo razones sociales o de salud.

- i) Memorándum N°082, de fecha 15.02.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar ayuda social para la Sra. Sandra Vidal Aedo.
- j) Memorándum N°083, de fecha 15.02.17, enviado al Asesor Jurídico, remita carta enviada por el Sr. Álvaro Rodríguez Carrasco, Presidente del Club Deportivo Misional, quien solicita estado en que se encuentra tramitación de comodato otorgado a su organización.
- k) Memorándum N°084, de fecha 15.02.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario (s), remite carta enviada por el Sr. Jorge Castro Gómez, quien solicita ayuda social para adquisición de nebulizador.
- l) Memorándum N°085, de fecha 15.02.17, enviado a la Directora del Departamento de Salud (s), reitera información solicitada mediante Memorándums N°379 y N°382 de 2016, sobre adquisición de uniformes para el personal administrativo.
- m) Memorándum N°086, de fecha 15.02.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, complementa información solicitada por Memorándum N°072 del 08.02.17, sobre multas cursadas a la Empresa Siles.
- n) Memorándum N°087, de fecha 15.02.17, enviado a la Director de Desarrollo Comunitario (s), solicita gestionar entrega de ayuda social para cancela deuda por servicio funerario.
- o) Memorándum N°088, de fecha 15.02.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita informe sobre el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana en la Comuna.
- p) Of. Ord. N°067, de fecha 14.02.17, enviado al Director del Departamento de Salud (s), Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Transporte Personal con Chofer, Unidades Dependientes del Departamento de Salud, Comuna de Padre Las Casas".
- q) Of. Ord. N°068, de fecha 14.02.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Educación y Salud, Municipalidad de Padre Las Casas, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2017".
- r) Of. Ord. N°069, de fecha 14.02.17, enviado a la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Agrupación Cultural Makewe Kimun.
- s) Of. Ord. N°070, de fecha 14.02.17, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacción judicial "Hernández con Municipalidad de Padre Las Casas".
- t) Of. Ord. N°071, de fecha 14.02.17, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacción judicial "Isler con Municipalidad de Padre Las Casas".
- u) Of. Ord. N°072, de fecha 14.02.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- v) Of. Ord. N°073, de fecha 15.02.17, enviado a la Presidenta de la Agrupación Cultural y Social Liwen Metrenco, remite carta compromiso en apoyo a postulación para declarar Monumento Histórico Santuario de La Virgen de Metrenco.
- w) Of. Ord. N°076, de fecha 02.03.17, enviado a la Presidenta Junta de Vecinos 33-B Población Meza, informa fecha audiencia pública.
- x) Of. Ord. N°0365, de fecha 02.03.17, enviado a la Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, da respuesta a inquietudes presentada ante el Concejo Municipal.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 15.02.17, remitida por la Sra. Virginia Quidel Espinoza, socia de la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, agradece por apoyo para realizar viaje al Parque Nacional Huilo Huilo.
- b) Of. N°14, ingresado con fecha 15.02.17, remitida por el Seremi de Deportes Región de La Araucanía, solicita audiencia al Concejo Municipal.
- c) Carta ingresada con fecha 15.02.17, remitida por el Presidente de la Agrupación de Acción Social No Estás Solo, solicita certificar destino de terreno ubicado en Corvalán con Alacalufes.
- d) Carta ingresada con fecha 23.02.17, remitida por la Presidenta del Centro de Danza Contemporánea de Padre Las Casas, solicita reconsiderar solicitud de disminución de horarios sala del Centro Cultural.
- e) Carta ingresada con fecha 03.03.17, remitida por el Sr. Cesareo Vidal Ñanco, expone situación personal y solicita ayuda.
- f) Correo electrónico de fecha 06.03.17, remitido por el Sr. Nelson Muñoz Aravena, expone situación por constitución de nueva Junta de Vecinos en el Sector de San Ramón.
- g) Memorándum N°090, de fecha 07.03.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°090, de fecha 07.03.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°56 del 17.02.17, sobre estado en que se encuentra Proyecto APR Chanpulli, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°50 del 27.02.17, sobre solicitud de ayuda social para la Sra. Sandra Vidal Aedo, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Informe enviado por el Director de Control Interno (s), mediante Memorándum N°002 del 17.03.17, sobre contratación directa del Servicio de Operación de Clínica Médico – Odontológica Móvil de Atención Primaria, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°003 del 03.03.17, sobre respuesta a solicitudes del Sr. Antonio Canío y Sra. Luz Eliana Huenchulaf, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°027 del 17.02.17, respecto de la aplicación de multa por traslado de RSD a vertederos clandestinos, entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, con copia a todos los señores Concejales.
7. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°57 del 20.02.17, respecto del Saldo Final de Caja 2016 Municipal, entregado a todos los señores Concejales.
8. Copias solicitudes de informes Memos N°s 074, 075, 076, 079, 080, 081 y 087 del año 2015, emanados de Secretaría Municipal, todos del 15.02.17, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

9. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°47 del 27.02.17, sobre solicitud de ayuda social para el Sr. Richard Olea Ortiz, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°052 del 15.02.17, sobre Estudio Hidrogeológico en terreno para Comités de Viviendas con subsidio asignado, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°002 del 03.03.17, respecto de situación ocurrida en ceremonia de instalación del Concejo Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°54 del 01.03.17, sobre solicitud de ayuda social de la Sra. Verónica Figueroa Rodríguez, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°004 del 03.03.17, en relación a información de los guardias del recinto del Parque Pulmahue, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Junta de Vecinos N°33 Población Meza.

La Sra. Eliana Cruces, Presidenta de la Junta de Vecinos N°33 Población Meza, señala que el motivo de la audiencia es solicitar al Concejo Municipal y Alcalde trabajar en conjunto la continuidad de la Calle Alvarado hacia Pleiteado. Agrega que hace muchos años están luchando por atraer recursos, para que su sector sea beneficiado, así han logrado pavimentar calles y veredas, como también han avanzado en educación, puesto que hay colegios, un liceo y jardines infantiles, pero aún faltan tareas que realizar, ya que su sector no tiene locomoción. En atención a que quieren realizar más avances en el sector, obras que se están realizando producto de la construcción del tercer puente y la intervención de la calle Huichahue, reitera su solicitud que la Calle Alvarado se conecte con Calle Pleiteado, puesto que tienen una sola entrada expedita a la Población, que es Carlos Condell y no tienen por dónde salir, porque esta vía es de entrada y salida.

El Sr. Ariel Torres, Vicepresidente de la Junta de Vecinos N°33 Población Meza, realiza exposición en power point, sobre la solicitud de prolongación de Calle Alvarado, la cual se adjunta a la presente acta.

El Sr. Ariel Torres, Vicepresidente de la Junta de Vecinos N°33 Población Meza, señala que la Población Meza es una de las poblaciones más antigua de la comuna de Padre Las Casas, por ende en su mayoría son Adultos Mayores, por lo cual espera que la solicitud tenga una buena acogida.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la exposición, las cuales son atendidas por el Sr. Ariel Torres.

El señor Alcalde, señala que en su momento se planteó con la dueña del terreno en cuestión, factibilidad de realizar la prolongación de Calle Alvarado y recuerda que el costo de los terrenos era muy alto. Considera posibilidad de retomar esas conversaciones, puesto que sería una muy buena alternativa, cree que la figura de expropiación sería, a través del SERVIU.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que esta materia se viene conversando con la dueña del terreno, alrededor de cinco años y la dueña siempre ha manifestado la posibilidad de ceder esa franja de 11 metros aprox., que sería para prolongar la Calle Alvarado, en la medida que el Municipio comprometa la urbanización de esa calle (agua, alcantarillado y pavimento), entiende que este compromiso sigue pendiente y cree que es factible, sobre todo porque hay una nueva ley que va aportar recursos para este tipo de acciones, que es una ley de aporte al espacio público y el Municipio debe invertir estos recursos solamente en expropiaciones, ensanches, mejoramiento en todo lo que es viabilidad de espacios públicos.

(Siendo las 10:00 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita a la organización por su propuesta que vienen trabajando hace muchos años. Agrega que es una iniciativa de los vecinos, sin apoyo técnico del MINVU o del Municipio, con el propósito de dar una mejor estructura vial a la Población Meza, que a su parecer ha sido postergada por muchos años; lo que ha llevado a falta de conectividad e inversión pública en ese sector, como por ejemplo reparación de veredas entre otros. También el Concejal se refiere al DL 2.186/1978, el cual contempla el procedimiento de expropiaciones, en coherencia con la aplicabilidad del Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, Indica que los terrenos particulares del lado izquierdo de la franja de expropiación en cuestión, no se verían afectados con esta acción; el retazo a expropiar (152,65 metros aprox.) no quedaría dividido y el lugar tendría mejores condiciones de urbanización y accesibilidad directa, puesto que actualmente el acceso de los servicios de emergencia es la gran problemática que tiene ese sector. Solicita dar respuesta concreta, dentro de los 15 días, a la demanda expuesta por la Junta de Vecinos. Sin perjuicio de lo indicado, solicita certificado de afectación a utilidad pública y de viabilidad de expropiación del retazo de terreno en cuestión, como también la apreciación de acuerdo al Plano Regulator, del Asesor Urbanista del Municipio. Requiere no postergar a este sector, que es uno de los más antiguos de la Comuna e indica que no hay excusas para replantearse como Concejo Municipal y Alcalde, para encabezar y dirigir una legítima demanda en esta materia que está garantizada en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que permite tener acceso a la expropiación como instrumento legal. Por lo anterior, solicita trabajar administrativamente de la mano en esta materia y se siga el trabajo que la organización ha realizado al respecto.

El señor Alcalde señala que se trabajará en el proyecto.

(Siendo las 10:07 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que siente que esta propuesta es una forma de hacer justicia con el sector de la Población Meza, que ha sido bastante postergado por muchos años. También tiene conocimiento que se ha avanzado, a través de algunas inversiones públicas se han generado Jardín Infantil en el sector, se ha mejorado las sedes sociales, se han construido obras, a propósito del Programa Quiero Mi Barrio que se ejecutó en el sector. Agrega que el gran problema hoy en este sector es el problema de accesibilidad coherente con la población que vive en el lugar, como por ejemplo: mejoramiento de calles, veredas en todo el territorio de la Población Meza, lomos de toro e iniciativa expuesta

por la organización en la audiencia, de cómo conectar el Pasaje Alvarado con Calle Pleiteado, con Calle Huichahue, a lo cual él está plenamente de acuerdo.

Igualmente, el Concejal Sr. Raúl Henríquez hace referencia a un punto indicado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 32, Inciso 2, el cual se aplica a los municipios que no cuentan con un Plano Regulador vigente y considerando el caso de este Municipio que hoy no tiene un Plano Regulador aprobado, establece y declara de utilidad pública aquellos inmuebles necesarios que puedan dar conectividad a calles o plazas, como es el caso del Pasaje Alvarado que no tiene conectividad, por lo cual no se requiere Plano Regulador hoy, sólo la voluntad política del señor Alcalde, Concejo Municipal de aprobar esta propuesta, inyectar los recursos necesarios y expropiar, sin necesidad del Ministerio de Vivienda o del MOP. También el señor Concejal valora los esfuerzos para conversar con la propietaria, Sra. Manuela Burgos, pero indica que avanzar en esta materia y lo antes posible se pueda presentar una propuesta de parte de la Administración, para expropiar este retazo de terreno y destinarlo a la conectividad de esta calle, lo que permitiría que más adelante se pueda contar con locomoción colectiva en ese sector. Comparte y se compromete con este proyecto y hará todos los esfuerzos para que ese objetivo se pueda concretar lo antes posible.

Respecto de la materia, el Concejal Sr. Raúl Henríquez sugiere oficiar a la empresa que está realizando las obras del Tercer Puente, solicitando revisar la solución vial que se dio hoy para acceso a la Población Meza, en donde Calle Carlos Condell es de salida y el Pasaje Oscar Moser es de entrada, lo cual considera nefasta, porque se ingresa por un pasaje en donde hay vehículos a ambos lados estacionados y la salida es por una calle que tiene dos vías. Reitera revisar esa solución que no le parece la más acertada para el sector.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que el día 23 de febrero estuvo en reunión de Comisión de Administración y Finanzas con la organización y en ese minuto los Concejales presentes en esa comisión, se notificaron de las necesidades que había en el sector y se asumió un compromiso. Agradece a los vecinos que asistieron a la reunión, porque refleja la necesidad manifiesta que hay en el sector. A su parecer las inversiones y los compromisos que se han asumido en el sector se están trabajando, existe un proyecto para comprar un terreno y se consultó a los vecinos si estaban de acuerdo con esta inversión. Agrega que puede ver que está la voluntad del Concejo Municipal, del Alcalde, técnicos, para abordar las materias expuestas por la organización y la idea es formar un equipo de trabajo en conjunto y no de manera individual, en atención a esta necesidad de conexión de los vecinos de la Población Meza. Indica su compromiso de trabajo y la necesidad de los señores Concejales de volver a reunirse con la organización y quizás planificar una carta Gantt de trabajo. Manifiesta su apoyo a la organización y está disponible para trabajar con ellos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta solicitud de la organización lleva bastante tiempo y considera que es tiempo de concretar las soluciones. Manifiesta su apoyo a la organización y recuerda que hace tiempo la Línea N°13 de colectivos solicitó ampliación de recorrido para abordar la Población Meza; consulta si eso está vigente.

El señor Alcalde, indica que no está vigente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita retomar ese tema o abordar otro tipo de locomoción.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta todo su apoyo a las iniciativas que se puedan trabajar en el sector. Felicita al Concejal Sr. Alex Henríquez, puesto que considera que es el Concejal que está más cercano al trabajo de la población. Indica que el trabajo realizado por la Junta de Vecinos es un ejemplo y agrega que muchas veces no se valora el trabajo realizado por los dirigentes, puesto que pasa inadvertido y son las autoridades las que cortan la cinta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la razón de fondo por lo que se refirió a la Ley de Urbanismo y Construcción y DL 2.186, fue porque considera infructuoso expropiar si posteriormente no se cuentan con los recursos para construir la calle y hacer una inversión pública de esa envergadura. Por lo anterior, cree necesario sumar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para aportar los recursos. Igualmente sugiere que esta materia pudiera ser trabajada en la Comisión de Desarrollo Urbano y formar una mesa técnica con el MINVU, de manera que se pueda realizar la inversión pública posterior mencionada anteriormente.

El señor Alcalde agradece al Concejo Municipal por la disposición de realizar este proyecto. Manifiesta su compromiso como Alcalde, respecto de la solicitud e indica que se trabajará en conjunto para lograr este objetivo, porque no solamente es importante la expropiación como lo señala el Concejal Sr. Alex Henríquez, sino que también la pavimentación del lugar. Agradece a los dirigentes por la claridad en la exposición y felicita a los vecinos de la organización por asistir a apoyar a su Directiva.

La Sra. Eliana Cruces, Presidenta de la Junta de Vecinos N°33 Población Meza, agradece el espacio de audiencia en el Concejo Municipal, como también al señor Alcalde porque siempre ha estado presente cuando la organización lo ha requerido y ha estado al tanto de todo el trabajo que ha realizado estos tres últimos años su organización, del cual se había realizado un paréntesis, pero se ha retomado nuevamente, porque hay que dar respuesta a los vecinos y requieren ver avances en su sector. Agradece la colaboración ofrecida por los señores Concejales.

La señora Secretario Municipal, hace entrega al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°090, de fecha 07.03.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°51 del 27.02.17, sobre respuesta entregada a solicitud del Sr. Omar Betancourt Ferrada.
3. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°49 del 27.02.17, sobre respuesta a solicitud de la Sra. Fresia Huentenao.
4. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°48 del 27.02.17, sobre respuesta a solicitud del Sr. Guilardi Gaete Mario.
5. Informe enviado por el Director de Control Interno (s), mediante Memorándum N°002 del 17.02.17, sobre legalidad de contratación directa del Servicio de Operación y Gestión de Clínica Móvil de Atención Primaria y Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu.
6. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°003 del 03.03.17, sobre respuesta a solicitudes del Sr. Antonio Canío y Sra. Luz Eliana Huenchulaf.
7. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°56 del 02.03.17, sobre solicitud de ayuda social del Sr. Jorge Castro Gómez.

8. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°027 del 17.02.17, respecto de la aplicación de multa por traslado de RSD a vertederos clandestinos, entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.
9. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°57 del 20.02.17, respecto del Saldo Final de Caja 2016 Municipal.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que el viernes asistió a ceremonia de entrega de 278 subsidios habitacionales y de aislamiento térmico, correspondiente a la Comuna de Padre Las Casas y Temuco, realizado en el Gimnasio Bernardo O'Higgins. Los subsidios sumaron M\$1.450.000, los cuales se suman a los M\$12.000.000 de inversión Año 2017 del Ministerio de Vivienda, para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Padre Las Casas.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°5, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe N°5 Comisión Administración y Finanzas

Fecha: 16 de febrero de 2017.

Tema: Modificación Presupuestaria "Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición año 2017".

N° de sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°08 del 07 de febrero de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Alex Henríquez Araneda.*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez.*
- *Se cuenta además con la asistencia de la funcionaria de Secpla, Sra. Yenny Fonseca.*

Desarrollo:

- *El Presidente de la comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez solicita a la funcionaria Sra. Yeny Fonseca, informe sobre el origen de este Saldo Final de Caja.*
- *Interviene la Sra. Yenny Poblete dando respuesta a las preguntas y explicando el origen del Saldo de Caja y las razones generales sobre cada una de las modificaciones presupuestarias propuestas.*
- *Interviene el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quien sugiere trabajar anticipadamente con los Directores la preparación del presupuesto.*
- *Los Concejales presentes en esta comisión analizan la Modificación Presupuestaria, revisando una a una las iniciativas propuestas para utilizar el Saldo Final de Caja.*

Conclusión:

La comisión constituida en este día y compuesta por los Concejales Sra. Evelyn Mora y los Sres. Alex Henríquez, Juan Nahuelpi y Raúl Henríquez (quien la preside), ha concluido lo siguiente:

- 1. Respecto de la Modificación Presupuestaria para adquisición de Casa para Sede Social JJ.VV Los Castaños, por la suma de M\$30.000, se acuerda realizar reunión en terreno el día 21 de febrero de 2017, a las 20:00 horas.*
- 2. Respecto de la Modificación Presupuestaria para la adquisición de Terreno para Multicancha Población Meza, por la suma de M\$30.000, se acuerda igualmente reunirse en terreno el día 23 de febrero de 2017, a las 20:00 horas.*

3. Rechazar Modificación Presupuestaria para la adquisición de retazo terreno, para postulación CIAM, por la suma total de M\$11.700, en atención a la falta de antecedentes acerca del estado actual del Proyecto. Se hace presente que en caso de insistir la Administración, se solicita reunión con funcionarios de la SEREMI Desarrollo Social y de la SECPLA, para conocer estado del proyecto y las razones técnicas que justifican la adquisición del terreno.
4. Aprobar Modificación Presupuestaria para la suplementación de fondos al Programa para Adquisición de Juguetes de Navidad y Caramelos por M\$10.000. En este punto, se reitera solicitud de Informe de Gastos del Programa del año 2016, con detalle de compras y organizaciones que fueron beneficiadas, y se solicita un Informe de Planificación de los Gastos para el año 2017 (calendarización).
5. Rechazar Modificación Presupuestaria para la Asignación de Fondos Programa Delegación Municipal Metrenco, por M\$32.000.- no obstante de compartir la iniciativa, en atención a la falta de antecedentes de respaldo, en especial los gastos necesarios para su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, se solicita Informe que incluya detalle el Plan de Trabajo y Funcionamiento de la Delegación Municipal.
6. Rechazar Modificación Presupuestaria para la Suplementación Programa Subvenciones para Organizaciones Comunitarias por M\$100.000, en atención a la falta de información respecto de la iniciativa propuesta. Sin perjuicio de ello, se solicita revisar en conjunto con el Sr. Alcalde, la nómina de organizaciones que quedaron pendientes en el año 2016 y aquellas que se beneficiarán durante el año 2017.
7. Aprobar Modificación Presupuestaria para la Suplementación Programa para Asistencia Social Compra de Mediaguas por M\$10.000. Sin perjuicio de ello, se solicita a la administración informe con el detalle de la cantidad y características de las mediaguas que se van a adquirir.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas N°5 anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria "Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición año 2017".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°6, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe N°6 Comisión Administración y Finanzas

Fecha: 21 de febrero de 2017.

Tema: "Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 - Adquisición terreno Junta de Vecinos Los Castaños"

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°2, de fecha 08 del 07 de febrero de 2017.

Constitución de la comisión:

De acuerdo a lo acordado, siendo las 20:15 horas, se constituye la comisión en el inmueble de calle Mehuin N°1465 (Esquina Barnet), en donde actualmente funciona la Sede Social de la Junta de Vecinos Los Castaños; con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Alex Henríquez Araneda.*

Desarrollo:

- *La Presidenta de la Junta de Vecinos da la bienvenida a los asistentes e informa en detalle, las actividades realizadas, tanto por la organización como otros grupos, en el inmueble que se pretende adquirir por el Municipio.*

- La Concejala y Concejales asistentes realizan consultas sobre la opinión de la Directiva y de los socios presentes, acerca de la iniciativa presentada por el Sr. Alcalde; manifestando éstos su total y unánime acuerdo a la compra del inmueble.

Conclusión:

La Comisión constituida en terreno y habiendo recibido la opinión favorable de la Directiva y de los socios asistentes de la Junta de Vecinos, acuerdan por unanimidad:

- Aprobar la Modificación Presupuestaria para la adquisición de Casa para Sede Social JJ.VV Los Castaños, por la suma de M\$30.000, requiriendo a la Administración la formulación a la brevedad, de un proyecto de construcción de Sede Social que reemplace la actual edificación, la cual no cumple con las condiciones apropiadas para asegurar el correcto y seguro desarrollo de las actividades comunitarias..."

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas N°6 anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria "Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 - Adquisición terreno Junta de Vecinos Los Castaños"

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°7, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe N°7 Comisión Administración y Finanzas

Fecha: 23 de febrero de 2017-

Tema: "Distribución saldo final de Caja de Libre Disposición año 2017 - Adquisición para Multicancha Población Meza"

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 08 del 07 de febrero de 2017.

Constitución de la comisión:

De acuerdo a lo acordado, siendo las 20:20 horas, se constituye la comisión en la Sede Social de la Junta de Vecinos 33- B de la Población Meza, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejal don Alex Henríquez Araneda.

Desarrollo:

- La Presidenta de la Junta de Vecinos da la bienvenida a los asistentes e informa conocer la iniciativa propuesta por la administración, referida específicamente a la compra de un retazo de terreno, ubicado en Calle Nibaldo, esquina Pasaje Arturo, colindante a la Multicancha existente el sector.
- Agrega que este terreno habría sido ofrecido por anterior propietario en la suma de M\$8.000, sin haber recibo respuesta favorable por parte de la Municipalidad.
- En cuanto al destino, señala que la idea es generar un proyecto de área verde, con máquinas de ejercicio, como complementario a la multicancha construida. Señala que no existe un proyecto formulado, solo un plano elaborado por profesional de la SECPLA.
- La Concejala y Concejales asistentes realizan consultas sobre la opinión de la Directiva y de los socios presentes, acerca de la iniciativa presentada por el Sr. Alcalde, señalando éstos no estar conformes con la adquisición y haciendo presente la existencia de otras necesidades más importantes para el sector, entre ellas: construcción y mejoramiento de acceso a la población, reparación y construcción de calles y veredas, lomos de toro, ingreso de la locomoción colectiva entre otros.

Conclusión:

La Comisión constituida en terreno y habiendo recibido la opinión de la Directiva y de los socios asistentes de la Junta de Vecinos, acuerdan someter la iniciativa a votación del pleno del Concejo, con los antecedentes que da cuenta el presente informe..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas recientemente expuesto, agrega que posterior a que se retiró de la comisión, los vecinos presentes dialogaron y analizaron respecto de cuál es realmente la priorización de las necesidades de la Población Meza. Agrega que en ese sentido, los vecinos querían rechazar esta materia, porque no era su primera necesidad; sin embargo después entendieron que esta materia es complementaria, no afecta, todo lo contrario contribuye a hermostrar un punto negro que actualmente se encuentra en la Población Meza. Por lo anterior, tiene entendido que los vecinos no desisten de la compra del terreno y solicitan al Concejo Municipal aprobar esta materia, sin perjuicio de que igualmente encuentran alto el valor del terreno, puesto que cuando éste era bajo no se concretó la adquisición y a su parecer en ese sentido faltó ligereza administrativa, porque no se debió dejar pasar esa oportunidad de comprar el terreno a un menor valor. También considera que el Jefe de Gabinete no es la persona capacitada para realizar estas compras municipales, las que además no están dentro de sus funciones, por lo que se debe disponer de un funcionario con los conocimientos técnicos para hacerlo y podría ser un abogado.

El señor Alcalde, aclara que su Jefe de Gabinete no ve el tema de la compra, sino que la conexión con la persona. Agrega que la oferta de M\$8.000 nunca se concretó, puesto que a los dirigentes le dieron ese ofrecimiento y cuando el Municipio contactó a la persona, el monto de la oferta ya era M\$30.000. También comenta que quién hace las compras es la parte técnica del Municipio, no su Jefe de Gabinete.

El señor Alcalde indica que el proyecto en cuestión, lo trabajó con el Concejal Sr. Alex Henríquez, Consejera Sra. Genoveva Sepúlveda y Presidenta de la organización. Agrega que es un proyecto que beneficiará a la Población Meza, puesto que hay que recuperar un espacio en este sector. Indica que había un compromiso con el Intendente anterior de M\$200.000 para realizar el proyecto. También el señor Alcalde, señala que quedó claro que la necesidad principal del sector es la prolongación de la Calle Alvarado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hasta el momento que se retiró de la reunión de comisión, tenía claro que los vecinos no estaban de acuerdo con la compra del terreno, pero seguramente posterior a su salida se desarrolló una conversación con los Concejales y acuerdan someter a votación en sala la autorización o rechazo de esta materia, por lo cual más adelante le gustaría escuchar a los vecinos, para saber realmente lo que quieren.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas N°7 anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria "Distribución saldo final de Caja de Libre Disposición año 2017 - Adquisición para Multicancha Población Meza"

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, señala que le acaban de hacer llegar informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de la Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna, el cual será analizado en comisión.

El señor Alcalde, en atención a lo indicado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, señala que esta materia se mantiene en comisión.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que se gestionará una reunión de comisión con el Encargado Regional de Participación Ciudadana, dar la celeridad respectiva y aprobar cuanto antes esta materia.

5d) Modificación Presupuestaria. (Comisión de Administración y Finanzas)

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de Libre disposición año 2017, por un monto de M\$223.700.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que a solicitud de la Comisión de Administración y Finanzas, presenta desglose de Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos para la Compra de Casa Sede JJ.VV. Los Castaños.

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Libre disposición, ingresando dichos recursos en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal Año 2017, para la compra de casa destinada a Sede para la JJ.VV. Los Castaños, previa revisión del Saldo Final de Caja en comisión Finanzas del Concejo:

- Adquisición Casa para Sede Social JJ.VV. Los Castaños M\$30.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$30.000.-</u>
		SUBTOTAL M\$30.000.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 02	EDIFICIOS	<u>M\$30.000.-</u>
		SUBTOTAL M\$30.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y El señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de

Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos para la Compra de Casa Sede JJ.VV. Los Castaños, por un monto de M\$30.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos para la Compra de Terreno para Multicancha para Población Meza.

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Libre Disposición, ingresando dichos recursos en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal Año 2017, para la compra de terreno destinado a multicancha para Población Meza, previa revisión del Saldo Final de Caja en Comisión Finanzas del Concejo:

- Adquisición terreno para multicancha Población Meza M\$30.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$30.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$30.000.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 01	TERRENOS	<u>M\$30.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$30.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que quiere ser consecuente con lo indicado en reunión de comisión e indica que está plenamente de acuerdo en la compra, pero echa de menos dos antecedentes que son relevantes para aprobar estos recursos: primero en relación al precio del terreno, quedó constancia que el valor inicial era de M\$8.000.- y ahora se requiere M\$30.000, no existe antecedentes de ninguna tasación comercial que pueda justificar este aumento de valor, siendo el mismo terreno y con las mismas condiciones, por lo cual no está dispuesto a aprobar esta materia el día de hoy, mientras no cuente con un informe que indique el proyecto vinculado a esta compra, además de los títulos de dominio, avalúo fiscal y tasación comercial del inmueble. Agrega que si no se cuenta con esta información, requiere que esta materia vuelva a comisión, de manera de votar responsablemente.

El señor Alcalde, señala que este proyecto tuvo participación ciudadana, puesto que fue consensado con la Presidenta de la organización y los vecinos, y nunca hubo una oferta real de M\$8.000, pero los M\$30.000 está de acuerdo a lo que valen los terrenos el día de hoy. Agrega que el anteproyecto está hecho, el cual se fue elaborando con los vecinos, se presentó en la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que es partidario de la solicitud del Concejal Sr. Raúl Henríquez y sugiere aprobar estos recursos y dejarlos provisionados en la cuenta, a la espera de la información solicitada y más adelante comprar sin ningún problema. Por lo anterior, está de acuerdo de votar a favor esta Modificación Presupuestaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, cree que la intención del Concejo Municipal es apoyar esta inversión, el cual es un compromiso de la Administración del periodo anterior, puesto que si estos recursos no se destinan a la compra del terreno, se pueden

invertir en otro proyecto en el sector. Está de acuerdo en que los recursos queden provisionados en la cuenta, hasta que se resuelva bien en qué se va a invertir en el sector, con qué fondos se va a concretar esta iniciativa, porque la inversión es alta y si el Gobierno Regional cuenta con los recursos de inversión para este proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que todos los proyectos nacen de una voluntad política y si ha existido compromiso en su momento de los intendentes, respecto de esta materia, el Municipio es el que se ha demorado en realizar la compra. Comparte que el valor del terreno es elevado respecto del valor comercial. Agrega que los vecinos están de acuerdo con la compra y hay que cumplir el compromiso asumido el año 2016 con la Junta de Vecinos Los Castaños y hay que provisionar los recursos para esta iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en la reunión de comisión los vecinos fueron muy claros que no querían el proyecto, pero aun así, les propone que se queden con el proyecto, puesto que ya está el anteproyecto. Sugiere a la Administración ir al Gobierno Regional y solicitar los recursos para el año 2018. Propone que esta materia continúe en Comisión de Administración y Finanzas, de manera de conversar nuevamente con los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera que él está plenamente de acuerdo en la compra, puesto que le interesa ese punto negro del sector se mejore, pero hay que ser responsable del manejo de los recursos públicos, puesto que en el sector hay otras necesidades quizás más urgentes que ésta y el objetivo de esta solicitud se presenta para compra de multicancha, en consecuencia que en el sector ya existe una, por lo cual tampoco está claro el destino de la compra, porque se informó que los recursos sería destinados para área verde, máquinas.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que lo que hoy el Concejo Municipal aprobaría sería los recursos para la compra del terreno y puede entender esa postura, pero también la compra de un inmueble municipal se debe presentar al Concejo Municipal; esto es: inmueble determinado, propietario determinado, rol de avalúo determinado y es importante acompañar una tasación comercial que indique que lo que se está pagando es lo que corresponde. Está de acuerdo con el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que esta materia continúe en comisión y contar con la información de la tasación fiscal del inmueble, nombre del propietario, antecedentes de los títulos de dominio e información del proyecto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se debe confiar en el trabajo que realizan los dirigentes, por lo cual está de acuerdo en entregar estos recursos que van en beneficio de un sector histórico de la comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a los plazos de presentación de la materia, sugiere que ésta sea retirada de Tabla y presentada nuevamente con mayores antecedentes.

El señor Alcalde, en atención a lo expuesto y analizado por los señores Concejales, somete a votación que estos recursos queden provisionados en la cuenta, para la compra del terreno.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos para la Compra de Casa Sede JJ.VV. Los Castaños, por un monto de

M\$30.000, de manera que estos recursos queden provisionados en la cuenta, para compra de terreno. (Votan a favor los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, deja presente en acta que queda pendiente la presentación al Concejo la compra específica del terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que su voto de rechazo se debe a que los vecinos en reunión de Comisión de Administración y Finanzas en terreno, rechazaron la compra de este inmueble.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos a Programa "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos"

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Libre Disposición, ingresando dichos recursos en las cuentas correspondientes del Programa Social "Una Feliz Navidad para los Niños Padrelascasinos" del Presupuesto Municipal Año 2017, previa revisión del Saldo Final de Caja en comisión Finanzas del Concejo:

- Suplementación Programa para adquisición de juguetes de Navidad y caramelos M\$10.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$10.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$10.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Una feliz Navidad Para Los Niños Padrelascasinos año 2017".

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 1.100.-
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 8.900.-
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	<u>M\$ 8.900.-</u>
	SUBTOTAL	M\$10.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos a Programa "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos", por un monto de M\$10.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos a Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros"

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Libre Disposición, ingresando dichos recursos en la cuenta correspondiente del Programa Social "Calificación y Tratamiento de Asistencia

Social a Personas Naturales y Otros" del Presupuesto Municipal Año 2017, previa revisión del Saldo Final de Caja en comisión Finanzas del Concejo:

- Suplementación Programa para Asistencia Social compra de mediaguas M\$10.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$10.000.-</u>
		TOTAL M\$10.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros".

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$10.000.-
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	<u>M\$10.000.-</u>
		TOTAL M\$10.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos a Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros", por un monto de M\$10.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos a Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Libre Disposición, ingresando dichos recursos en la cuenta correspondiente del Programa Social "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas" del Presupuesto Municipal Año 2017, previa revisión del Saldo Final de Caja en comisión Finanzas del Concejo:

- Suplementación Programa Subvenciones para Organizaciones Comunitarias M\$100.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$100.000.-</u>
		TOTAL M\$100.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas".

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$100.000.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$100.000.-</u>
		TOTAL M\$100.000.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Asignando Fondos a Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”, por un monto de M\$100.000.-

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado Año 2017, Proyecto Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas, por un monto de M\$2.684.- (Enviado en Sobre)
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales, por un monto de M\$657.- (Enviado en Sobre)
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado del Programa SERNAM: Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de M\$36.- (Enviado en Sobre)
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Traspaso Municipal, por un monto de M\$50.000.- (Enviado en Sobre)
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Aporte Municipal a Personal a Contrata, por un monto de M\$21.583.- (Enviado en Sobre)
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Aporte Municipal a Devolución JUNJI, Obligaciones Pendientes, por un monto de M\$28.417.- (Enviado en Sobre)
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Recursos para Contratación Servicio Control de Asistencia, a través de Reloj Control, por un monto de M\$3.486.- (Enviado en Sobre)
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Disminución Aporte Municipal, por un monto de M\$50.000.- (Enviado en Sobre)
- 9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Asigna Recursos para Subvención a Ballet Folclórico de Padre Las Casas, por un monto de M\$15.000.- (Entregado en Sesión)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado año 2017 – Proyecto Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Destino Obligado a fin de incorporar al presupuesto el Proyecto de Inversión PMU - Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas – Código 0307, dado el aumento de obra autorizado por la SUBDERE.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Ord. N°0473, de fecha 27.02.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0307	PMU - Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas	04	<u>M\$2.684.-</u>
			TOTAL M\$2.684.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03 002 001	OBRAS CIVILES – CODIGO MUNICIPAL 0307 - PMU – SEDE SOCIAL LOMAS DE HUITRÁN II, PLC	<u>M\$2.062.-</u>
		SUBTOTAL M\$2.062.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$ 622.-</u>

SUBTOTAL M\$ 622.-

1. ÁREA DE GESTIÓN 04, PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$2.684.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – CODIGO MUNICIPAL 0307 - PMU – SEDE SOCIAL LOMAS DE HUITRÁN II, PLC	<u>M\$2.684.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.684.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado año 2017 – Proyecto Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas, por un monto de M\$2.684.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, iniciativa de inversión PMU - Proyecto Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas, por un monto de M\$2.684.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Modificación Presupuestaria Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales**

Se recibe requerimiento para realizar modificación presupuestaria del Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales a fin de suplementar la cuenta 22 03 002 “Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación”, para abastecer de combustible a las máquinas cortadoras de pasto.

Se Adjunta:

- Memorándum N° 031, de fecha 24.02.2017, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s).
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 40.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$250.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 40.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$327.-</u>
	TOTAL	M\$657.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$657.-</u>
	TOTAL	M\$657.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales, por un monto de M\$657.-

(Siendo las 11:27 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión el Concejel Sr. Raúl Henríquez)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja con Destino Obligado del Programa SERNAM: Mujeres Jefas de Hogar

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja con Destino Obligado con la finalidad de proceder a reintegrar la suma de \$36.343, al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), por concepto de gastos no utilizados en la ejecución del Convenio del programa durante el año 2016.

Se Adjunta:

- Memorándum N° 43, de fecha 22.02.2017, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$36.-</u>
		TOTAL M\$36.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$36.-</u>
		TOTAL M\$36.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja con Destino Obligado del Programa SERNAM: Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de M\$36.-

(Siendo las 11:30 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificación Presupuestaria – Traspaso Municipal

Se requiere para modificar el presupuesto municipal sobre el Traspaso Municipal, de los Servicios de Salud y Educación.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. ÁREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$50.000.-
24 03 101 002	A SALUD	<u>M\$50.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$50.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$50.000.-
24 03 101 001	A EDUCACIÓN	<u>M\$50.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$50.000.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no le parece que se retiren recursos del sector salud, en consecuencia que la apreciación de los vecinos, respecto de la atención es pésima. Sugiere analizar esta materia en comisión.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de este requerimiento, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla y el señor Alcalde.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, explica origen de esta solicitud y motivos por los cuales se requiere esta transferencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe sobre el origen de esta modificación, aclarando que se trata de un excedente y que esta acción no disminuye recursos del Presupuesto de Salud que pudieran afectar la compra de medicamentos, recurso humano, gastos operacionales, etc.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Traspaso Municipal, por un monto de M\$50.000, (*Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde*)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, argumenta su voto de rechazo, indicando que al margen que exista un excedente en Salud, considera que esos recursos debieran igualmente invertirse en esta área y sería una posibilidad de mejorar la calidad de vida de la población. Cree que hay que cumplir con el compromiso con Educación, pero estos recursos hay que rebajarlos de otro lado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita los presupuestos actualizados Municipal, Educación y Salud.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Modificación Presupuestaria Aporte Municipal a Personal a Contrata

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificación presupuestaria para incrementar la cuenta Aporte Municipal, a fin destinar recursos a la cuenta 21 02 001 001, Sueldos Base del Personal a Contrata.

Se adjunta:

- Memorándum N° 032, de fecha 02.03.2017, de la Sostenedora de Establecimiento Educacional.
- Informe Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$21.583.-</u>
		SUBTOTAL INGRESOS M\$21.583.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$21.583.-</u>
		SUBTOTAL GASTOS M\$21.583.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Modificación Presupuestaria Aporte Municipal a Personal a Contrata, por un monto de M\$21.583.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Modificación Presupuestaria Aporte Municipal a Devolución JUNJI – Obligaciones Pendientes

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificación presupuestaria para incrementar la cuenta Aporte Municipal, a fin destinar recursos para Devolución de Gastos Rechazados JUNJI y Obligaciones Pendientes.

Se adjunta:

- Memorándum N°033, de fecha 08.02.2017, de la Sostenedora de Establecimiento Educacional.
- Informe Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$ 28.417.-</u>
		SUBTOTAL INGRESOS M\$ 28.417.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 1.372.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$11.557.-
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$15.488.-</u>
		SUBTOTAL GASTOS M\$28.417.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que detalle la composición de los montos rechazados por JUNJI.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Modificación Presupuestaria Aporte Municipal a Devolución JUNJI – Obligaciones Pendientes, por un monto de M\$28.417.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Recursos para Contratación Servicio Control de Asistencia a través de Reloj Control.

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con reasignar recursos con el objeto de contratar sistema de control de asistencia a través de reloj control.

Se adjunta:

- Memorándum N° 19, de fecha 17.02.2017, del Directora del Departamento de Salud (s).
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$3.486.-</u>
		TOTAL M\$3.486.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$3.486.-</u>
		TOTAL M\$3.486.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe a Contraloría, respecto del control de asistencia que debe tener el personal a honorarios.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignar Recursos para

Contratación Servicio Control de Asistencia a través de Reloj Control, por un monto de M\$3.486.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Disminución aporte Municipal

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto para la disminución del Traspaso Municipal, debido a la incorporación de mayores ingresos de Atención Primaria Ley N°19.378.

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$50.000.-</u>
		TOTAL M\$50.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$50.000.-</u>
		TOTAL M\$50.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Disminución aporte Municipal, por un monto de M\$50.000.- (*Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde*)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asigna Recursos para Subvención a Ballet Folclórico de Padre Las Casas.

Se requiere asignar recursos al área de gestión 06 Programas culturales, fondos para entregar como subvención al Ballet Folklórico de Padre Las Casas como apoyo para la compra de pasajes para gira por Europa para delegación de músicos y bailarines.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Subvenciones

Cuenta de Gastos que disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$15.000.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$15.000.-</u>
		TOTAL M\$15.000.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Subvenciones

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA DENOMINACIÓN

24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$15.000.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$15.000.-</u>
		TOTAL M\$15.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asigna Recursos para Subvención a Ballet Folclórico de Padre Las Casas, por un monto de M\$15.000.-

6b) Solicitud Autorización Adquisición Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Trureo Llanquino.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

Minuta

MAT: Solicitud de Adquisición a Título Gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas se Inmueble que indica, para fines sociales.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra f) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

Inmueble Consistente en la Hijueta 5-A2.

Superficie: 0,03 Hectáreas (300 m2).

Ubicación: Cuzaco - Comuna de Padre Las Casas.

Rol Avalúo Matriz: N°3285-1915 de la Comuna de Padre Las Casas.

Rol Avalúo Asignado: N°3285-927, de la Comuna de Padre Las Casas.

Deslindes Especiales Lote 5 - A2: **Norte:** Línea Recta de más menos 15.00 metros, que lo separa del terreno denominado LOTE N° 5-A1; **ESTE:** Línea recta de más menos 20.00 metros, que lo separa del Terreno denominado LOTE N°5-A1; **SUR:** Línea recta de más menos 15.00 metros que lo separa de Camino Público Cuzaco – Temuco - Palermo, que separa de Hijueta catorce, quince y dieciséis; y **OESTE:** Línea recta de más menos 20,00 metros con terreno propuesto denominado LOTE N°5-A2.

Dominio a nombre de don Juan Canio Llanquino.

Inscripción: Rola a Fojas 669 N°632 del Registro de Propiedad del año 2009, por Sentencia Ejecutoriada, de fecha 30 de septiembre 1983, del Segundo Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol N°10.

Destinación del Inmueble:

En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social, en beneficio de la "Comunidad Indígena Trureo Llanquino", del lugar Cuzaco Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar ti dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Solicitud:

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición a título gratuito del Lote N° 5-A2,

de 0,03 hectáreas, (300,00 m²), Sector Cuzaco, Comuna de Padre Las Casas y destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Trureo Llanquino", a fin de entregar la administración de dicho terreno, una vez ejecutado el Proyecto.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación de Adquisición a Título Gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que indica precedentemente, para fines sociales

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Adquisición a Título Gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que se individualiza a continuación: Inmueble consistente en la Hijuela 5-A2. Superficie: 0,03 Hectáreas (300 metros cuadrados). Ubicación: Cuzaco - Comuna de Padre Las Casas. Rol Avalúo Matriz: N°3285-191 de la Comuna de Padre Las Casas. Rol avalúo Asignado: N°3285-927 de la Comuna de Padre Las Casas. Deslindes Especiales Lote 5-A2: **NORTE:** Línea recta de más menos 15.00 metros, que lo separa del terreno denominado LOTE N° 5-A1; **ESTE:** Línea recta de más menos 20.00 metros, que lo separa del Terreno denominado LOTE N°5-A1; **SUR:** Línea recta de más menos 15.00 metros que lo separa de Camino Público Cuzaco – Temuco - Palermo, que separa de Hijuelas catorce, quince y dieciséis; y **OESTE:** Línea recta de más menos 20,00 metros con terreno propuesto denominado LOTE N° 5-A2. Dominio a nombre de don Juan Canio Llanquino, Cédula de Identidad N°4.313.129-K. Inscripción: Rola a Fojas 669 N°632 del Registro de Propiedad del año 2009, por Sentencia Ejecutoriada de fecha 30 de Septiembre 1983, del Segundo Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol N°10. Destinación del Inmueble: Dicho inmueble será destinado a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Trureo Llanquino", del lugar Cuzaco Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

6c) Solicitud Autorización Modificar y Complementar Plazo Comodato Suscrito con el "Club de Rayuela Padre Las Casas".

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

Minuta

Solicita Modificar y Complementar el Plazo del Comodato Suscrito con la Organización Comunitaria "Club De Rayuela De Padre Las Casas".

Por requerimiento del Administrador Municipal, don Sergio Núñez Barruel, en virtud de Memorándum N°551/2017, de fecha 19 de enero de 2017, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, modificar y complementar el plazo del Contrato de Comodato suscrito con fecha 03 de octubre de 2016, entre el "Club de Rayuela Padre Las Casas" y la "Municipalidad de Padre Las Casas", respecto del inmueble ubicado en Avenida la Quebrada entre Calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, de una superficie de 455.60 M², el cual fue otorgado por 20 años.

La suscripción de dicho contrato fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°137, de fecha 20 de septiembre de 2016. El Contrato de Comodato fue redactado con fecha 03 de octubre de 2016, y aprobado por Decreto Alcaldicio N°3379, de fecha 20 de octubre de 2016.

Con fecha 12 de diciembre de 2016, el Presidente de la organización ya mencionada, solicitó por medio de carta dirigida al Sr. Alcalde, modificar el plazo del presente comodato, en el sentido que sea entregado por **20 años, renovable automáticamente, tácita y anualmente por periodos iguales.**

Finalmente cabe concluir, que no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda en modificar el plazo de otorgamiento del contrato de comodato, entregado en su oportunidad al "Club de Rayuela de Padre Las Casas", debiendo señalar que el referido comodato será otorgado por 20 años, renovable automáticamente, tácita y anualmente por periodos iguales, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Asesor Jurídico y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a que hay algunas dudas respecto de la solicitud, porque el Presidente de la organización presente en sala, indica que ese terreno ya no es de ellos, solicita que esta materia sea analizada en comisión, para tener mayor información al respecto y porque el Club Misional, el cual está cercano a ellos, también está pidiendo una modificación del terreno. Sin perjuicio de lo anterior, solicita informe para trabajo de comisión, sobre el contrato de comodato del Club Deportivo Misional.

El señor Alcalde, señala que por acuerdo de los señores Concejales, esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6d) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal - Año 2016.

Se hace entrega a los señores Concejales de Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Año 2016, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21, Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6e) Solicitud Asignación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Lomas de Maquehue II.

El Sr. Nicolás Sosa, DOM, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales, indicando que ha recibido la solicitud de la Empresa Constructora Pocuro S.A., para la asignación de nombre a Calles y Pasajes del Loteo Lomas de Maquehue II, ubicado en la prolongación de Avda. Martín Alonqueo.

En relación a lo anterior, el Director de Obras Municipales indica que se propone la siguiente asignación de nombres de Calles y Pasajes del Loteo Lomas de Maquehue II:

- Av. Martín Alonqueo : Av. Martín Alonqueo (Prolongación)
- Calle 1 : Clara Brincefield (Prolongación)
- Calle 2 : Lemu
- Pasaje 8 : Kura
- Pasaje 9 : Kullin
- Pasaje 10 : Lawen
- Pasaje 11 : Repukura
- Pasaje 12 : Kutral

- Pasaje 13 : Hueche
- Painemilla : Painemilla (Prolongación)
- Paicaví : Paicaví (Prolongación)

El señor Alcalde, indica que a solicitud de los señores Concejales, esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hace presente requerimiento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el cual coincide plenamente, respecto de considerar dentro de los nombres de calles que quedan disponibles, el nombre del "Kimche" Manuel Ladino Curiqueo, nombrado recientemente Hijo Ilustre de la Comuna de Temuco, siendo de la comuna de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, señala que esta solicitud de asignación de nombres fue presentada al Consejo Comunal de Organizaciones de la Soc. Civil, el cual aprobó el requerimiento y el acuerdo está adjunto a los antecedentes entregados a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que el Concejo Municipal es el que toma el acuerdo en esta materia, con la opinión del CCOSOC, la cual puede ser favorable o no, sin desmerecer el trabajo que puedan realizar, pero esta opinión no es vinculante. Además el señor Concejal señala que hay un compromiso del Concejo Municipal, de considerar la solicitud de asignación de nombre del Sr. Segundo Queupumil Burgos, para el Camino Llahuallín Norte e indica que hay otra solicitud de nombre Calle, que es Alicia Vera Salvo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es importante tomar en consideración la opinión de los vecinos en esta materia.

El señor Alcalde, reitera que esta materia queda para ser analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano.

6f) Subvención Municipal Extraordinaria Ballet Folclórico Padre Las Casas. (Punto de Tabla agregado en sesión)

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Ballet Folclórico de Padre Las Casas.	Gira a Europa (Italia)	49	\$15.000.000.-	Compra de Pasaje.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, aprobó otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Ballet Folclórico de Padre Las Casas, por un monto de \$15.000.000, para compra de pasajes Gira a Europa (Italia).

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ♦ Representa solicitud enviada por el Pastor Alejandro Quemena de la Unión Evangélica Misionera de Chile, Iglesia Eben Ezer del Sector Molco Cautín, Comunidad Indígena Juan

Ñancuqueo, en la cual solicitan apoyo para realización de Congreso de Líderes. Entrega copia de carta.

- ◆ Solicita visita de Asistente Social para el Sr. Alfredo Sáez Guajardo del Sector Laurel Huacho Maquehue Zanja, quien sufrió incendio de su bodega. Entrega datos del Sr. Alfredo Sáez Guajardo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- ◆ Representa carta enviada por la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, en la cual solicitan Subvención Municipal para arrendar casa y destinarla a sede social, puesto que hoy no tienen dónde realizar sus reuniones. Solicita presentar al Concejo Municipal esta petición lo antes posible e informe respecto de esta solicitud.
- ◆ Representa preocupación de dirigentes de Talleres Laborales, especialmente Rurales (Codopille, Dehuepille, Coipo Lafquén), respecto del traslado de las monitoras. Solicita informe respecto de cómo operará este año la movilización de las monitoras del Programa Talleres Laborales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ◆ Solicita informe del estado en que se encuentra el proyecto de Electrificación Rural de Hualahue.
- ◆ Solicita la creación de un Proyecto PMU para mejoramiento de cancha y área verde, ubicadas en Calle Radal, al lado del Jardín Infantil, colindante a Villa Las Azaleas, Abedules y Panamericana Sur, ofreciendo su apoyo para gestionar recursos.
- ◆ Solicita informe que detalle listado de esterilizaciones pendientes año 2016 y las que serán realizadas a la fecha (07.03.17), tipo de mascota, kilos, lugar que se realizará la esterilización, nombre del dueño de la mascota y número de contacto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- ◆ Solicita la liquidación del contrato con la Empresa Juan Inzunza Sepúlveda, respecto del Proyecto de Inversión FRIL Año 2014, por el monto no rendido de \$36.000.000, lo cual pone en riesgo realización del Proyecto de Electrificación Rural FRIL 2016 a ejecutarse este año. Reitera su solicitud de término de este contrato.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ◆ Solicita informe que detalle personal del Municipio con duplicidad de contratos (a Contrata y a Honorarios).
- ◆ Solicita informe que detalle reparaciones realizadas al Estadio El Alto con los recursos asignados el año pasado (M\$30.000).
- ◆ En relación al Proyecto Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé, cuyo monto asignado fue alrededor de M\$60.000 y hoy la inversión que se está llevando a cabo es de M\$57.800, solicita información respecto de esta diferencia de recursos que se produce y si éstos serán devueltos. También agrega a su solicitud, si otros proyectos durante el año 2016 estuvieron en esta misma situación y si esos recursos fueron reintegrados a las instancias de Gobierno correspondientes.
- ◆ Reitera solicitud de requerimiento de uniformes del Personal del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ◆ Solicita informe del Inspector Técnico de Obra, sobre el estado de avance del Proyecto Centro de Esterilización Canina.
- ◆ Solicita resumen ejecutivo de la aplicabilidad Encuesta FIBE, en términos de resultados, número de familias a las cuales se les aplicó este instrumento; a cuántas de ellas se le está entregando agua potable, a través de camiones aljibes; cuántas familias cuentan con estanques para almacenar agua y cuánto es la demanda que aún no está cubierta con esta ayuda.
- ◆ Solicita informe respecto de las ayudas sociales en dinero efectivo (con su respectivo decreto) que se hayan realizado, a través de la Cuenta de Ayudas Sociales a Personas Naturales durante este año.
- ◆ En atención a devolución de recursos por la no ejecución de los PDTI, por un monto de M\$14.000, lo cual no fue presentado al Concejo Municipal, solicita copia de los oficios que se enviaron por este concepto.
- ◆ Solicita informe de todas las devoluciones de recursos que se han realizado de parte de la Municipalidad a Entidades Públicas sin acuerdo del Concejo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ◆ Solicita instalación de lomo de toro y señalética “Niños Jugando” en Calle Victoria.
- ◆ Se adhiere al Punto Vario del Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de solicitud de Subvención Municipal de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.
- ◆ Solicita informe que detalle tipo de calefacción con que cuenta cada Establecimiento Educacional Municipal de la Comuna y estado en que se encuentran.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- ◆ Solicita copia del último Informe Alfa enviado al Gobierno Regional.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

LGC/vcg